

Diari: *Diario de Mallorca*

Data: 31-10-2018

ALEXANDER CORTÉS PALMA

■ El Parlament dio ayer luz verde al decreto ley del Govern con el que se están tramitando las ayudas para los damnificados por la *torrentada* en el Llevant con el voto favorable de todos los partidos, que mantuvieron la imagen de unidad exhibida desde la catástrofe. El Govern justificó la figura del decreto ley por la “rapidez, simplificación en la tramitación y agilidad” requerida ante una situación como la vivida, mientras la oposición se limitó a plantear algunas dudas y temores respecto a la tramitación pero evitando en todo momento criticar al Govern.

La votación de ayer debía servir para validar el decreto ley con el que el Govern ha articulado las distintas líneas de ayudas para los afectados en los municipios de Sant Llorenç, Son Servera, Artà y Capdepera por las inundaciones del pasado 9 de octubre, que van desde los 6.000 euros para coches siniestrados hasta los 60.000 euros para viviendas y que se complementarán con las indemnizaciones del Estado y los seguros.

La consellera de Presidencia, Pilar Costa, fue la encargada de defender el decreto ley, que justificó en que esta figura legal “permite todo aquello que necesitamos ante una situación como esta: rapidez, simplificación en la tramitación y

Unanimidad entre los partidos para dar luz verde a las ayudas por las inundaciones del Llevant

► El Govern justifica la figura del decreto ley por la “rapidez y simplificación” que necesitaba y la oposición evita la crítica y se limita a expresar sus dudas

agilidad”. La consellera recordó que para financiar estas ayudas, el Govern ha recurrido a un crédito extraordinario de 45 millones de euros ante la falta ya del fondo de contingencia.

Dudas de la oposición

Los partidos de la oposición evitaron la crítica al Govern y se limitaron a expresar algunas dudas y temores respecto a la tramitación de las ayudas. En este sentido, desde el PP, la diputada Núria Riera, alertó de que las ayudas del Estado pueden tardar dos años y pidió evitar que ocurra como tras el terremoto de Lorca, en Murcia, donde por falta de justificación se embargaron cuentas a afectados que recibieron ayudas del Estado.

Desde el Pi y Ciudadanos tam-



La presidenta Armengol ayer durante el pleno. B. RAMON

Armengol asegura que los afectados por la riada ya cobran mientras que los de Pollença ya pueden pedir su ayuda

bién se solicitó que las ayudas para explotaciones agrarias no se limiten únicamente a payeses profesionales. “Si alguien tiene un terreno plantado y la *torrentada* se lo ha llevado todo por delante debe también recibir ayuda”, reclamó el portavoz de El Pi, Jaume Font, que también lamentó que no se tramitara la regulación de estas ayudas a través de una ley.

La presidenta del Govern, Franca Armengol, aprovechó las preguntas para destacar que “nunca se había dado ayudas tan rápido” y aseguró que los damnificados por la riada “ya están cobrando sus ayudas”. Por su parte, la consellera Cladera explicó que ya se ha puesto en marcha el registro al que deben dirigirse los payeses afectados por la inundación de Pollença del día 19. Además, según detalló la consellera, hay unas 60 viviendas con daños leves que están siendo evaluadas.